

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 4 4 9 - 15

18 AGO 2015

Salta, Expediente Nº 12.132/09

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación del E.U. Omar Flores, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-106/15.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto Nº 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación del E.U. Flores, hasta la toma de posesión e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Graciela GAITAN.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del E.U. Omar Gerardo FLORES, D.N.I. Nº 29.320.372, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Graciela GAITAN y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-180/14 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demas efectos:

img

LIG. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DE CIENCAS DE LA SALLO-LINGO LIC. MARGAL PASSAMAI DE ZETTANE DE CANA Promitor de Cloratos de la Salad - UNSA